

**PRECIOS Y PUNTO DE SUSCRIPCION**

Trimestre .....	15 pesetas.
Semestre .....	30 —
Anual .....	60 —

Las suscripciones, cuyo pago es adelantado, se solicitarán de la *Inspección de Talleres del Hogar Pignatelli*, calle Pignatelli, 99; donde deberá dirigirse toda la correspondencia administrativa referente al BOLETIN.

Las de fuera podrán hacerse remitiendo el importe por Giro postal o Letra de fácil cobro.

Las cartas que contengan valores deberán ir certificadas y dirigidas a nombre de la citada *Inspección*.

Los números que se reclamen después de transcurridos cuatro días desde su publicación, sólo se servirán al precio de venta, o sea a 50 céntimos los del año corriente; 0'75 ptas., los del año anterior, y de otros años, una peseta.

**PRECIOS DE LOS ANUNCIOS**

Por cada línea o fracción que ocupe cada anuncio o documento que se inserte, 1'50 pesetas. Al original acompañará un sello móvil de UNA peseta por cada inserción.

Los derechos de publicación de números extraordinarios y suplementos serán convencionales, de acuerdo con la entidad o particular que lo interese.

Los anuncios obligados al pago, sólo se insertarán previo abono o cuando haya persona en la capital que responda de éste.

Las inserciones se solicitarán del Excmo. Sr. Gobernador, por oficio; exceptuándose, según está prevenido, las de la primera Autoridad militar.

A todo recibo de anuncio acompañará un ejemplar del BOLETIN respectivo como comprobante, siendo de pago los demás que se pidan.

Tampoco tienen derecho más que a un solo ejemplar, que se solicitará en el oficio de remisión del original, los Centros oficiales.

El BOLETIN OFICIAL se halla de venta en la Imprenta del Hogar Pignatelli.



# BOLETIN OFICIAL

## DE LA PROVINCIA DE ZARAGOZA

ESTE PERIÓDICO SE PUBLICA TODOS LOS DÍAS, EXCEPTO LOS DOMINGOS

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN OFICIAL, dispondrán que se fije un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

Los señores Secretarios cuidarán, bajo su más estrecha responsabilidad, de conservar los números de este BOLETIN, coleccionados ordenadamente para su encuadernación, que deberá verificarse al final de cada semestre.

Las leyes obligan en la Península, islas adyacentes, Canarias y territorios de Africa sujetos a la legislación peninsular, a los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiese otra cosa. (Código civil).

Las disposiciones del Gobierno son obligatorias para la capital de provincia desde que se publican oficialmente en ella, y desde cuatro días después para los demás pueblos de la misma provincia. (Ley de 3 de noviembre de 1887).

### SECCION PRIMERA

#### MINISTERIO DE HACIENDA

##### ORDEN

Ilmo. Sr.: Vistas las cotizaciones de la onza «Troy», de oro fino, en el mercado de Londres y los cambios remitidos a la Junta Sindical del Colegio de Agentes de Cambio y Bolsa, de Madrid, por el Centro Oficial de Contratación de Moneda durante los días 19 al 29 del mes actual, ambos inclusive, publicados aquéllos en el *Boletín de Contratación de la Bolsa de Comercio*, de esta capital,

Este Ministerio ha dispuesto que el recargo que debe cobrarse por las Aduanas en las liquidaciones de los derechos de arancel correspondientes a las mercancías importadas y exportadas por las mismas durante la primera decena del próximo mes de abril, y cuyo pago haya de efectuarse en moneda de plata española o billetes del Banco de España, en vez de hacerlo en moneda de oro, será de 138 enteros con 78 céntimos por 100.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos consiguientes. Madrid, 30 de marzo de 1936.—P. D., Enrique Rodríguez Mata.

Señor Director general de Aduanas.

(Gaceta 31 marzo 1936).

### SECCION CUARTA

Núm. 1.666.

#### Tesorería de Hacienda de la provincia de Zaragoza.

El Recaudador de Hacienda de la zona de Sos, en uso de las atribuciones que le confiere el artículo 33,

párrafo 2.º del vigente Estatuto de Recaudación, ha tenido a bien dejar sin efecto con fecha 28 de marzo último el nombramiento de D. Fernando López Ibáñez como Recaudador-auxiliar de dicha zona.

Lo que se publica en este periódico oficial para conocimiento de las Autoridades y contribuyentes en general.

Zaragoza, 2 de abril de 1936.—El Tesorero de Hacienda, Ignacio Faro.

### SECCION QUINTA

#### MINISTERIO DE TRABAJO, SANIDAD Y PREVISION

##### Subsecretaría de Sanidad y Beneficencia.

En cumplimiento de lo dispuesto en la Orden de este Ministerio, fecha de hoy,

Por esta Subsecretaría se convoca concurso voluntario entre el personal a que se refiere la Orden ministerial de 9 de enero último y el comprendido en los turnos relacionados en el artículo 45 del reglamento de personal de los Institutos Provinciales de Higiene del 14 de junio de 1935, para provisión de las plazas de Médicos Jefes de la Sección de Epidemiología, vacantes en los Institutos Provinciales de Higiene de Guadalajara y Toledo; las de Veterinarios Jefes de Sección de Albacete, Guadalajara, Huesca, Logroño, Oviedo, Pontevedra, Soria, Teruel, Zamora y Zaragoza, y la de jefe de la Sección de Química de Valladolid, dotadas cada una de ellas con el haber anual de 6.000 pesetas, y de todas aquellas vacantes de igual carácter que las anteriores que se produzcan hasta la terminación del plazo que se señala en esta convocatoria, así como las resultas.

Las instancias solicitando las plazas de referencia, acompañadas de los justificantes de preferente dere-

cho de prelación, se remitirán a esta Subsecretaría dentro del plazo de diez días hábiles a contar desde el siguiente al de la inserción de esta circular en la *Gaceta de Madrid*.

El expediente del concurso será tramitado y resuelto con arreglo a lo determinado en las disposiciones legales que anteriormente se citan.

Se habilitarán los créditos necesarios, mediante la oportuna transferencia, para aquellas plazas que no tengan dotación consignada en el presupuesto vigente del Instituto Provincial de Higiene respectivo.

Las plazas de Jefes de las Secciones de Química y Veterinaria comprendidas en esta convocatoria que no fueren provistas por no haber sido solicitadas, se amortizarán en armonía con lo dispuesto en el artículo 36 del reglamento técnico de personal y administrativo de los Institutos Provinciales de Higiene de 14 de junio de 1935.

Lo que se hace público para general conocimiento y a los efectos oportunos. Madrid, 21 de marzo de 1936.—El Subsecretario, C. Bolívar Pieltain.

(Gaceta 28 marzo 1936).

Núm. 1.685.

### Confederación Hidrográfica del Ebro.

#### Concurso.

Autorizado por el Ilmo. Sr. Subsecretario de Obras Públicas se abre el presente concurso para arriendo de locales con destino a oficinas del Servicio Forestal de la Confederación Hidrográfica del Ebro en esta población, con arreglo a las condiciones siguientes:

Primera.—La habitación constará, como minimum, de ocho departamentos propios para despachos amplios y con buena luz directa.

Estará situada en punto céntrico y deberá reunir las condiciones de higiene y confort necesarias. Será conveniente que tenga una galería encristalada para instalar tableros de dibujo.

Segunda.—No se admitirán ofertas que excedan de 4.500 pesetas de arriendo anual.

Tercera.—El arriendo será por un año, satisfaciéndose su importe por trimestres vencidos y prorrogables por mensualidades por la tácita.

Cuarta.—Será de cuenta del adjudicatario el pago del coste de anuncio y el reintegro del timbre en el contrato y sus copias.

Las ofertas de locales indicando la situación, características y precio deberán presentarse en la Delegación del Gobierno de esta Confederación durante las horas hábiles de oficina dentro del plazo de quince días naturales, contados desde el siguiente al de la fecha del BOLETÍN OFICIAL de esta provincia en que se inserte este anuncio.

Zaragoza, 1 de abril de 1936.—El Delegado del Gobierno, V. Sarria.

Núm. 1.665.

### Delegación Provincial de Trabajo de Zaragoza.

#### Edicto.

Con frecuencia se reciben en esta Delegación Provincial de Trabajo noticias de peticiones de los obreros agrícolas a sus patronos respectivos, casi siempre encaminadas a conseguir elevación en los jornales.

Es deber de este organismo llamar la atención a los señores Alcaldes, para que a su vez lo hagan a los obreros y patronos respectivos, que por Decreto de 26 de marzo último (*Gaceta del 27*) está ordenado que

por los Jurados Mixtos de Trabajo Rural se confeccione en el plazo de un mes bases de trabajo, de carácter regional o provincial preferentemente, donde se fije jornal y, a ser posible, rendimientos mínimos y se regule el empleo de mujeres y menores en el campo, con objeto de evitar competencias ilícitas y desplazamientos indebidos de trabajadores.

Como en algunos casos pudiera ocurrir que los acuerdos que al presente se tomasen quedaran anulados o modificados por las futuras bases, conviene que los obreros, en vez de plantear reclamaciones a los patronos, eleven sus aspiraciones al Jurado, para que las tenga en cuenta al redactar las bases próximas.

Así espero lo hagan saber y comprender los señores Alcaldes a los interesados, en la seguridad de ser éste el camino más seguro de verse atendidos en aquello que sea de justicia.

Zaragoza, 2 de abril de 1936.—El Delegado de Trabajo, E. Ruano.

### Junta provincial del Censo Electoral de Zaragoza.

*Designación de Adjuntos y Suplentes de las Mesas electorales hecha por las Juntas municipales para las elecciones convocadas de Concejales, y que se publica a los efectos de la circular de la Junta Central del Censo Electoral de 19 de abril de 1910.*

ABANTO.—Sección única: Adjuntos, D. Benjamín Marco Muñoz y D. Valero Martínez Marzo. Suplentes, D. Miguel Santed Sánchez y D. Vicente Sanz Giral.

ACERED.—Sección única: Adjuntos: D. Pedro Morata Guerrero y D. Ciriaco Morata Villar. Suplentes, D.<sup>a</sup> Jacinta López García y D. Pascual López Gálvez.

ALAGON.—Sección 1.<sup>a</sup>: Adjuntos, D. Germán Marín Marqueta y D. José María Gascón Latorre. Suplentes, D. Félix Berdejo Uriel y D. Adolfo Alvarez Vega.—Sección 2.<sup>a</sup>: Adjuntos, D. Federico Aguerri Callén y D. Angel Abós Ros. Suplentes, D. Bernardino Ochoa Soler y D. José García Escuder.—Sección 3.<sup>a</sup>: Adjuntos, D. Silverio Caberni Grasa y D. Angel Latorre Gracia. Suplentes, D. Luis Miguel Lacoma y D. Manuel Vallespi Miranda.—Sección 4.<sup>a</sup>: Adjuntos, D. Eduardo García Casas y D. Matías Mingote Lorente. Suplentes, D. Agustín Varquillas Munilla y D. Andrés Ortega Ruiz.—Sección 5.<sup>a</sup>: Adjuntos, D. Esteban Pitarque Pérez y D. Antonio Gálvez Ferrer. Suplentes, D. Máximo Román Hernández y D. Luis Calvete Alfonso.

ALCALA DE EBRO.—Sección única: Adjuntos, D. Pedro Vicente González y D. Crescencio Arcega García. Suplentes, D. José Iso Navarro y D. Alfonso Abad Melero.

ALFAJARIN.—Sección 1.<sup>a</sup>: Adjuntos, D. Antonio Serena Peralta y D. Tomás Monforte Trullenque. Suplentes, D. Alejo Pallás Casamayor y D. José Morón Andrés.—Sección 2.<sup>a</sup>: Adjuntos, D. Antonio Vidal Vinués y D. Maximiano Pérez Laborda. Suplentes, D. Germán Villanueva Alonso y D. Mariano Pérez García.

ALFAMEN.—Sección única: Adjuntos, don Joaquín Sánchez Arnal y D. Ángel Longares Martínez. Suplentes, D. Manuel Arnal Monreal y don Mariano Arnal Pérez.

ALMOLDA (LA).—Sección 1.<sup>a</sup>: Adjuntos, D. Froilán Albalad Val y D. Antonio Alós Oliver.

Suplentes, D. Manuel Villagrasa Infante y D. Benito Villagrasa Escuer.—Sección 2.<sup>a</sup>: Adjuntos, don Mariano Alós Oliver y D.<sup>a</sup> Matilde Ciria Domínguez. Suplentes, D. Mariano Val Calvete y D. Mateo Terrén Tambó.

ALMONACID DE LA SIERRA.—Sección 1.<sup>a</sup>: Adjuntos, D. Joaquín Morales Morales y D. Pedro Muela Herrero. Suplentes, D. Lucinio Tejero Noeno y D. Tomás Simón Jimeno.—Sección 2.<sup>a</sup>: Adjuntos, D. Julián Martínez Morales y D. Cristóbal Noeno Gracia. Suplentes, D. Gregorio Zazurca Morales y D. Mariano Ramírez Galindo.

ALMUNIA DE D.<sup>a</sup> GODINA (LA). — Distrito 1.<sup>o</sup>, sección 1.<sup>a</sup>: Adjuntos, D. Faustino Martínez Martínez y D. Zacarías Monteagudo Montesinos. Suplentes, D. Bernabé García Alonso y don Javier Colás Jimeno.—Sección 2.<sup>a</sup> Adjuntos, D. Antonio Agudo Molinero y D. Agustín Gil Torres. Suplentes, D. José Modrego Lidón y D. Tomás Ortiz Sánchez.—Distrito 2.<sup>o</sup>, sección 1.<sup>a</sup>: Adjuntos, D. José Guinto Latorre y D. Julio Orna Díez. Suplentes, D. Mariano Estrada Arruga y D. Guillermo Gil García. Sección 2.<sup>a</sup>: Adjuntos, D. Esteban Toméy Moreno y D. Manuel Sanjuán Lacruz. Suplentes, don Marcelino García Latorre y D. Félix Longares Lacárcel.—Sección 3.<sup>a</sup>: Adjuntos, D. Francisco Escusol Lechón y D. Faustino Gil Francés. Suplentes, D. Gregorio Jimeno Pérez del Corral y D. Santiago Casao García.

ANIÑÓN. — Sección 1.<sup>a</sup>: Adjuntos, D. Higinio Artigas Méndez y D. José López Arévalo. Suplentes, D. Eusebio Jimeno Martínez y D. Leonar do Palacín Andrés.—Sección 2.<sup>a</sup>: Adjuntos, D. Paulino Marquina García y D. Domingo Jimeno Torralba. Suplentes, D. Doroteo Lezcano Liñán y D. Francisco Navarro Polo.

AÑÓN. — Sección única: Adjuntos, D. Vicente Serrano Ledesma y D. Nicolás Pérez Ibáñez. Suplentes, D. Valeriano Abadía Serrano y D. Roque Abadía Serrano.

ARANDIGA. — Sección 1.<sup>a</sup>: Adjuntos, D. Vicente Martínez Hernández y D. Angel Aparicio García. Suplentes, D. Mariano Galindo Jiménez y D. Francisco Andrés Moreno.—Sección 2.<sup>a</sup>: Adjuntos, D. Simón Moreno Royo y D. Leoncio Liarte Gil. Suplentes, D. Antonio García Garza y don Fortunato Liarte Gil.

ARDISA. — Sección única: Adjuntos, D. Ramón Glaría Lanzarote y D. León Visús Jordán. Suplentes, D. José Lanzarote Botaya y D. Ramón Jordán Gállego.

ARIZA. — Sección 1.<sup>a</sup>: Adjuntos, D. Manuel Velázquez Corella y D. Joaquín Sánchez Lázaro. Suplentes, D. José Santaúrsula Cabrerizo y D. Pedro Miñana Maestro.—Sección 2.<sup>a</sup>: Adjuntos, don Bartolomé González Sánchez y D. Julio Garza Marqués. Suplentes, D. Emilio Ariza Lite y D. Alejandro Arguedas Rodríguez. Sección 3.<sup>a</sup>: Adjuntos, D. Pedro Canfranc Sotillo y D. Antonio Arguedas Rodríguez. Suplentes, D. Federico Samper Sánchez y D. Ignacio Fernández Gálvez.

ATEA. — Sección única: Adjuntos, D. Manuel Bruna Moreno y D. Pascual Luzón Lorente. Suplentes, D. José García Minguijón y D. Máximo Galindo Sanz.

AZUARA. — Sección 1.<sup>a</sup>: Adjuntos, D. José Felipe Abas y D. Daniel Alconchel Fleta. Suplentes, D. Manuel Casamayor Baquero y D. Antonio Aragués Mínguez.—Sección 2.<sup>a</sup>: Adjuntos, D. Crispín Alconchel Fleta y D. Honorato Jordán Carrillo. Su-

plentes, D. Fermín Fuertes Bello y D. Gregorio Gorgas Ausón.—Sección 3.<sup>a</sup>: Adjuntos, D. Benedicto Alconchel Peg y D. Donato Bernat Romeo. Suplentes, D. Francisco Baquer Ausón y D. Eusebio Casamayor Tomás.—Sección 4.<sup>a</sup>: Adjuntos, D. Lorenzo Aniesa Sarto y D. José Carrato Pelayo. Suplentes, D. José Fuertes Lop y D. José Lapeña N.

BARDALLUR. — Sección única: Adjuntos, don Manuel Gilaberte Arbey y D. Alfredo González Fauró. Suplentes, D. Tomás Marín Garcés y D. Manuel Usón Galindo.

BELCHITE. — Sección 1.<sup>a</sup>: Adjuntos, D. Luis Muñoz Forniés y D. Pablo Mainar Naval. Suplentes, D.<sup>a</sup> Carmen Luño Barrau y D.<sup>a</sup> Juana Lorente Herrera.—Sección 2.<sup>a</sup>: Adjuntos, D. Manuel Pérez Garcés y D. José Mairal Mínguez. Suplentes, D. Tomás Galindo Bello y D.<sup>a</sup> Teresa Lou Magaldo.—Sección 3.<sup>a</sup>: Adjuntos, D. Pascual Ramos Chavarría y D. Joaquín Martín Cubal. Suplentes, D.<sup>a</sup> Flora Lacosta Malo y D. Vicente Losmozos Villar.—Sección 4.<sup>a</sup> Adjuntos, D. Antonio Ordovás Font y D. Manuel Alonso Górriz. Suplentes, don Vicente Álvarez Tárdez y D. Lorenzo García Lafoz.

BELMONTE DE CALATAYUD. — Sección única: Adjuntos, D. Leoncio Franco Castejón y D. Atilano Catalán. Suplentes, D. Manuel Buenafé Remón y D. Pío García Maza.

BIEL. — Sección 1.<sup>a</sup>: Adjuntos, D. Mariano Morales Samper y D. Aquilino Les Añaños. Suplentes, D. Mariano Abán Berduque y D. Marcelino Mancho Berduque.—Sección 2.<sup>a</sup>: Adjuntos, D. Emilio Lanzarote Pemán y D. Antonio Visús Otal. Suplentes, D. Julián Moy Bastarós y D. Tomás Lasheras Muñoz.

BIJUESCA. — Sección única: Adjuntos, don Luis Irigoyen Muñoz y D. Fernando Miguel Gascón. Suplentes, D. Agustín Vela Pola y D. Raimundo Pola Vela.

BIOTA. — Sección 1.<sup>a</sup>: Adjuntos, D. Gonzalo Aibar Abad y D. Saturnino Albar Lasheras. Suplentes, D. Eusebio Monsegur Garcés y D. Antonio Casimiro Morales Sánchez.—Sección 2.<sup>a</sup>: Adjuntos, D. José Abad Campos y D. Dionisio Abadía Fernández. Suplentes, D. Bernabé Marín Pascual y D. José Monsegur Lamarca.

BOQUIÑENI. — Sección 1.<sup>a</sup>: Adjuntos, don Eladio Gracia Cortés y D. Victorio Blasco Coscolla. Suplentes, D. Vicente Aznar Cuartero y D. Carlos Coscolla Estache.—Sección 2.<sup>a</sup>: Adjuntos, D.<sup>a</sup> Isabel Blasco Carod y D. Segundo Coscolla Carcas. Suplentes, D. Juan Almai Navarro y D. Julián Carcas Gutiérrez.

BUBIERCA. — Sección única: Adjuntos, don Pascual Franco Pérez y D. José Martínez Polo. Suplentes, D. José Andrés Domingo y D. Baldomero Andrés Soriano.

BURGO DE EBRO (EL). — Sección única: Adjuntos, D. Inocencio Lobera Peña y D. Rafael Buenacasa Magallón. Suplentes, D. Víctor Palud Lobera y D. Pascual Pérez García.

CABAÑAS DE EBRO. — Sección única: Adjuntos, D. Víctor López Lardiez y D. Mariano Medrano Lagunas. Suplentes, D. Pascual Orensanz Blasco y D. Sebastián Orensanz Casanova.

CALATORAO. — Distrito 1.<sup>o</sup>, sección 1.<sup>a</sup>: Adjuntos, D. Joaquín Andrés Casedas y D. Domingo García Guerrero. Suplentes, D. Santos Trel Rodríguez y D. Cristóbal Villuendas Cobos.—Sección 2.<sup>a</sup>: Adjuntos, D. Fulgencio Aguarón Gracia y D. Bo-

nifacio Aguarón Paesa. Suplentes, D. Pascual Sánchez Navarro y D. José Clariana Lasheras.—Distrito 2.º, sección 1.ª: Adjuntos, D. Fulgencio Aguarón Fondón y D. Juan Algárate Gómez. Suplentes, D. Santiago Mafioli Ferrer y D. Jesús Gracia García.—Sección 2.ª: Adjuntos, D. Daniel Moreno Blanco y D. Félix Garcés Lorés. Suplentes, don Joaquín Ramos Sánchez y D. Fernando Velilla Gracia.

CAMPILLO DE ARAGON. — Sección única: Adjuntos, D. Lucio Tornos Bueno y D. José Torres Pacheco. Suplentes, D. Sixto Baquedano Bueno y D. Saturnino Baquedano Morlanes.

CARENAS. — Sección 1.ª: Adjuntos, D. Francisco Mendoza Alcalá y D. Julián Pomareta Romero. Suplentes, D. Vicente Lafuente Romero y D. Justo Cortés Sabroso.—Sección 2.ª: D. Castor Melendo Castejón y D. Julián Molina Alcalá. Suplentes, D. Cándido Alcalá Ibáñez y D. Antonio Alcalá Andrés.

CARIÑENA. — Distrito 1.º, sección 1.ª: Adjuntos, D. Alfonso Diloy Crespo y D.ª Francisca Mainar Ruiz. Suplentes, D.ª Matilde Lorente Romeo y D. Florentín Comeras Vélez.—Sección 2.ª: Adjuntos, D. José Mainar Casulla y D.ª Juliana Mainar Jimeno. Suplentes, D. Sancho Losilla Vela y doña Ascensión Losilla Briz.—Distrito 2.º, sección 1.ª: Adjuntos, D. José Manuel Martín López y D. Francisco Navarro Martínez. Suplentes, D. Manuel Izquierdo Mora y D. Francisco Isiegas Tello.—Sección 2.ª: Adjuntos, D.ª María Marín García y don Francisco Ruiz Cabrera. Suplentes, D. Manuel Lullisa Vela y D. Luis Sáinz Izquierdo.

CASTEJON DE LAS ARMAS. — Sección única: Adjuntos, D. Francisco Martín Ibáñez y don Ignacio Mateo Menés. Suplentes, D. Domingo Agudo Melendo y D. Esteban Hernando Serrano.

CASTILISCAR. — Sección única: Adjuntos, D. Tomás Marco Leoz y D. Juan Marco López. Suplentes, D. Angel Lozano García y D. Saturnino López Quintana.

CERVERA DE LA CAÑADA. — Sección única: Adjuntos, D. Gumersindo Jiménez Máñez y D. Antonio Jiménez Francia. Suplentes, D. Antonio Aranda Lorente y D. Luis Asensio Villares.

CETINA. — Distrito 1.º, sección 1.ª: Adjuntos, D. Pablo Alcalde Moreno y D. Pedro Hernando Pelegrín. Suplentes, D. José Velázquez Monge y don José Nieto Hernando.—Sección 2.ª: Adjuntos, don Pedro Ibáñez Polo y D. Manuel Aguilera Lázaro. Suplentes, D. Lorenzo Velázquez Pérez y D. Inocencio Polo Pérez.—Distrito 2.º, sección única: Adjuntos, D. Marcelino Alcalde Moreno y D. José Agudo Marco. Suplentes, D. Lorenzo Velázquez Farx y D. Justo Velázquez Velázquez.

EMBID DE ARIZA. — Sección única: Adjuntos, D. Pedro Horna Bailón y D. Macario Gómez Esteras. Suplentes, D. Damián Fraile Mariscal y D. Matias Esteras Morlanes.

EPILA. — Distrito 1.º, sección 1.ª: Adjuntos, D. Miguel Adiego Adiego y D. Benito Aguilar Jimeno. Suplentes, D. Benito Villamana Cuartero y D. José Yagüe Gonzalo. Sección 2.ª: Adjuntos, D. Miguel Ballarín Sariñena y D. Valentín Domínguez Medrano. Suplentes, D. Benigno Villa Simón y D. Gregorio Villarmin/Romea. Distrito 2.º, sección 1.ª: Adjuntos, D. Leopoldo Adiego Guallart y D. Luis Bernad Bernal. Suplentes, D. Bernardino Villaverde Moreno y D. José Viñuales Bazán. Sección 2.ª: Adjuntos, D. Florencio Alonso Lorente

y D. Leoncio Ballarín Alejandro. Suplentes, don Silverio Torrubia Nieto y D. Lázaro Va Aurel.—Distrito 3.º, sección 1.ª: Adjuntos, D. Pedro Bazán Carqués y D. Andrés Bernadans Remiro. Suplentes, D. Felipe Zamorano Remiro y D. Julio Tejero González.—Sección 2.ª: Adjuntos, D. Salvador Angulo Martínez y D. Vicente Domínguez Aured. Suplentes, D. Lorenzo Valero Sariñena y D. Pedro Va Navarro.

FARASDUES. — Sección única: Adjuntos, don Fermín Yús Cortés y D. Miguel Garcés Oliván. Suplentes, D. Mariano Laguna Laguna y D. Miguel Yús Cortés.

FARLETE. — Sección única: Adjuntos, D. José Puértolas Vallés y D. Faustino Sodeto Fustero. Suplentes, doña Salvadora Latre Alierta y D. León Azagra Jaso.

FAYOS (LOS).—Sección única: Adjuntos, don Felipe Vela García y D. Emilio Vela Magallón. Suplentes, D. Faustino Vela Arbiol y D. Mariano Arellano Lázaro.

FIGUERUELAS. — Sección única: Adjuntos, D. Isidro Olivito Castillo y doña Guadalupe Yagüe Gordo. Suplentes, doña Petra Lora Oliveros y don Julio Lora Oliveros.

FRASNO (EL). — Sección única: Adjuntos, don Manuel Aguilar Martín y D. Francisco Alcántara Alvaro. Suplentes, D. Luis Marín Esquíu y D. Ventura Yagüe Cobos.

GODOJOS.—Sección única: Adjuntos, D. Evaristo Monge Mirallas y D. Tomás Monge Arana. Suplentes, D. Ildefonso Alda Cebolla y D. Carmelo Castejón Lamayor.

GOTOR. — Sección única: Adjuntos, D. Gregorio Redondo Lope y D. Saturnino Solana Marquina. Suplentes, D. Domingo López Vela y don Damián García Lafuente.

IBDES. — Sección 1.ª: Adjuntos, D. Mariano Marqués Martínez y doña Rosario Marqués Martínez. Suplentes, D. Antonio Lozano Donoso y D. Pascual López Ruz.—Sección 2.ª: Adjuntos, D.ª María Martínez Carrascosa y D. Gil Martínez Catalán. Suplentes, D. León de Gregorio Urquía y D. Bartolomé Lajusticia Andía.

JARQUE. — Sección 1.ª: Adjuntos, D. Antonio Zapata Gregorio y D. Valeriano Sancho Sebastián. Suplentes, D. Gumersindo Gracián Magdalena y don José Gregorio Becerril.—Sección 2.ª: Adjuntos, don Nicolás Gómez Cardiel y D. Daniel Becerril Marquín, Suplentes, D. Lorenzo Gómez Zapata y don José Gregorio Lahoz.

LECERA. — Distrito 1.º, sección 1.ª: Adjuntos, D. Francisco Aznar Carcas y D. Carmelo Casaos Aznar. Suplentes, D. Juan Calvo Forniés y D. Santiago Vidao Cinca. Sección 2.ª: Adjuntos, D. Domingo Gil Palacio y D. Francisco Pina Albero. Suplentes, D. Ramón Aguilar Calvo y D. Francisco Esteban Palacio.—Distrito 2.º, sección 1.ª: Adjuntos, don Juan José Royo Martín y D. Ramón Gómez Mercadal. Suplentes, D. Aurelio Alloza Aznar y don Valero Sevil Royo. Sección 2.ª: Adjuntos, don Pascual Alegre Montañés y D. José Rago Artigas. Suplentes, D. José Pérez Aznar y D. José Aznar Gómez.

LECIÑENA. — Distrito 1.º, sección única: Adjuntos, D. Calixto Albero Bolea y D. Martín Arruego Escuer. Suplentes, D.ª Juliana Vinués Escanero y D. Santiago Vinués Escanero.—Distrito 2.º, sección única: Adjuntos, D. Juan Abadía Jiménez y D. Leoncio Escanero Vinués. Suplentes, D. Severo

Vinués Arruego y D. Tomás Vinués Murillo.

LITAGO. — Sección única: Adjuntos, D. José Lamana Domínguez y D. Rafael Magallón Pellicer. Suplentes, D. Eusebio Ibustreta Jiménez y D. Angel Peña Fraguas.

LONGARES. — Sección 1.<sup>a</sup>: Adjuntos, D. Bernardino Artigas Losilla y D. Eugenio Amigot García. Suplentes, D. Carlos Sancho Rivera y D. Joaquín Sancho Sancho.—Sección 2.<sup>a</sup>: Adjuntos, don Serapio Herrero García y D. Rafael Cervera Luna. Suplentes, D. José Serrano Andrés y D. Joaquín Navarro Paracuellos.

LUCENA DE JALON. — Sección única: Adjuntos, D. Isaac Adiego Domínguez y D. Aniceto Adiego Domínguez. Suplentes, D. Isidoro Villa Langarita y D. Antonio Vicente Ferrer.

LUMPIAQUE. — Distrito 1.<sup>o</sup>, sección única: Adjuntos, D.<sup>a</sup> Basilia Vicasia Ibañez y D. Pedro Vial López. Suplentes, D. Francisco Lorente Vicente y D.<sup>a</sup> Dolores Lorente Vicente.—Distrito 2.<sup>o</sup>, sección única: Adjuntos, D. Antonio Vera Mirasol y D. Mariano Velilla Solanas. Suplentes, don Teodomiro Lorente Saldaña y D.<sup>a</sup> Raimunda Lorente Parro.

LUNA. — Sección 1.<sup>a</sup>: Adjuntos, D. José María Muñoz Carrascosa y D. Baldomero Bailín Molina. Suplentes, D. Agustín Cinto Samper y D. Jeráneo Labarta Moliner.—Sección 2.<sup>a</sup>: Adjuntos, D. Teodoro Pérez Longarón y D. Fidel Sarvisé Asín. Suplentes, D. Ricardo Andrés Julve y D. Andrés Lafuente Bandrés.—Sección 3.<sup>a</sup>: Adjuntos, D. Saturnino Pérez Tenías y D. Antonio Dieste Ungría. Suplentes, D. Maximiano Lasobras Aise y D. Baldomero García Tenías.

MAELLA. — Distrito 1.<sup>o</sup>, sección 1.<sup>a</sup>: Adjuntos, D. José María Rufat Gascón y D. Angel Sangüesa Lecha. Suplentes, D. Simón Pinós Barceló y don José Riol Aranda.—Sección 2.<sup>a</sup>: Adjuntos, D. Joaquín Lacueva Pallés y D. Jesús Mindán Godina. Suplentes, D. Luis Miravete Pastor y D. Blas Roda García.—Distrito 2.<sup>o</sup>, sección 1.<sup>a</sup>: Adjuntos, D. Pablo Roy Catalán y D. José Tallada Andréu. Suplentes, D. Vicente Tomeo Borrás y D. Manuel Vicente Tallada.—Sección 2.<sup>a</sup>: Adjuntos, D. Pedro Rams Catalán y D. Antonio Romeo Fillola. Suplentes, don José Torres Godina y D. José Pinós Barceló.

MAGALLON. — Distrito 1.<sup>o</sup>, sección 1.<sup>a</sup>: Adjuntos, D. Pascual Latorre Calabia y D. Francisco Zaro Cintora. Suplentes, D. Antonio Yoldi Ciragini y D. Pedro Vicente Olosa.—Sección 2.<sup>a</sup>: Adjuntos, D. Joaquín Vera Morales y D. Casiano Urzay Quintana. Suplentes, D. Mariano Vera Garrido y don Juan Tolosa Larralde. — Distrito 2.<sup>o</sup>, sección 1.<sup>a</sup>: Adjuntos, D. Bernardo Zugasti Barrios y D. Saturnino Uriay Chueca. Suplentes, D. Juan Terraza Martínez y D. Pedro Ruiz Lafuente.—Sección 2.<sup>a</sup>: Adjuntos, D. Máximo Salvador Yoldi y D. Celestino Ruberte Urzay. Suplentes, D. Ildefonso Salvador Barrios y D. Julián Remón Ezpeleta.

MALEJAN. — Sección única: Adjuntos, don Pedro Moros Sánchez y D. Emiliano Moros Sanjuán. Suplentes, D. Aniceto Urchaga Galindo y don Zenón Tejero Sanmartín.

MARA. — Sección única: Adjuntos, D. Mariano Barriga Herrero y D. Antonio Castellano Domínguez. Suplentes, D. Antonio Domínguez Pérez y D. Alejandro Ibarra Martínez.

MESONES DE ISUELA. — Sección única: Adjuntos, D. Dionisio Anadón Sánchez y D. Antonio

Arenas Galindo. Suplentes, D. José Molinero Arban y D. Bartolomé Marín Molinero.

MEZALLOCHA. — Sección única: Adjuntos, don Ricardo Soler Bernal y D. Andrés Soler Ansón. Suplentes, D. Cipriano Lostal Ansón y D.<sup>a</sup> Asunción Lostal Aliaga.

MIEDES. — Sección única: Adjuntos, D. Blas Agreda Agudo y D. Clímaco Serrano Jimeno. Suplentes, D. Victoriano Gil Hernández y D. Luis Aldana Villalba.

MONEGRILLO.—Sección única. Adjuntos, don Hilario Martínez Cepero y D. Angel Martínez Tejedor. Suplentes, D. Juan López Izquierdo y don Teodoro Lasheras Martínez.

MONTERDE. — Sección única: Adjuntos, don José Aparicio Aparicio y D. Manuel Cuenca Aragón. Suplentes, D. Melchor Gómez Sánchez y don Eladio Marco Muel.

MONTON. — Sección única: Adjuntos, don Bernardo Mallén Hernando y D. Domingo Marín Muñoz. Suplentes, D. Manuel Jimeno Jimeno y don Juan Francisco López Marín.

MUEL. — Sección 1.<sup>a</sup>: Adjuntos, D. Valero Orga Garcés y D. Tomás Mainar Aliaga. Suplentes, D. Fructuoso Barriendo Loshuertos y D. Angel Loshuertos Train. Sección 2.<sup>a</sup>: Adjuntos, doña María Mainar Roy y D. Primitivo Mainar Royo. Suplentes, D. Vicente Sánchez Julián y D. Mariano Lorenzo González.

MUELA (LA). — Sección única: Adjuntos, D. Isidro Jimeno Bayo y D. Teodoro Mur Jaraba. Suplentes, D. Dionisio Jimeno Vera y D. Marcello Mur Jaraba.

MUNEBREGA. — Sección 1.<sup>a</sup>: Adjuntos, don Eloy Algora Miguel y D. Francisco Andrés Moros. Suplentes, D. Domingo Fustero Floría y don Antonio Torres Fuertes.—Sección 2.<sup>a</sup>: Adjuntos, D. Luis Andrés Navarro y D. Ignacio Aparicio Vives. Suplentes, D. Elías Villar Bueno y D. Ambrosio Villalba Moros.

MURILLO DE GALLEGO. — Sección única: Adjuntos, D. Antonio Bretos Visús y D. Leoncio Gállego Nisarre. Suplentes, D. León Coronas Altabás y D. Aquilino Castrillo Beltrán.

NONASPE. — Sección 1.<sup>a</sup>: Adjuntos, D. Pedro Suñer Andrés y D. Joaquín Roc Ráfales. Suplentes, D. Agustín Suñer Bielsa y D. Angel Roc Jimeno.—Sección 2.<sup>a</sup>: Adjuntos, D. Bartolomé Ráfales Roc y D. Ramón Salvador Gracia. Suplentes, D. Joaquín Ráfales Roc y D. Francisco Roc Domenco.

NOVALLAS. — Sección 1.<sup>a</sup>: Adjuntos, don Camilo Martín Lorente y D. Salvador Ruiz Yanguéz. Suplentes, D. Jesús Vázquez García y don Jaime Vázquez Azagra. Sección 2.<sup>a</sup>: Adjuntos, D. Marcial Orta Jiménez y D. Baltasar Royo García. Suplentes, D. Pedro Cásedas Expósito y D. Pedro Lahera Ayala.

NOVILLAS. — Sección única: Adjuntos, don Leoncio Villanueva Villanueva y D. Manuel Villanueva Arguedas. Suplentes, D. Esteban López Chaure y D. Cruz López Hernández.

NUEVALOS. — Sección única: Adjuntos, doña María Andrés Juberías y D. Martín Alava Cuartero. Suplentes, D. José Soler Conkión y D. Angel H. García Barrado.

OLVES. — Sección única: Adjuntos, D. San-

tiago Dominguez Guzmán y D. Damián Alaya Muñoz. Suplentes, D. Juan Pablo Royo Azcón y doña Faustina Sicilia Solórzano.

ORES. — Sección única: Adjuntos, D. Matías Romeo Asín y D. Mariano Asín Luna. Suplentes, D. Cándido Jiménez y D. Angel Martínez.

OSERA DE EBRO. — Sección única: Adjuntos, D. Primo Ballestar Delpón y D. Alfonso Carreras Artigas. Suplentes, D. Sebastián Pédiz Mombiola y D. Luis Pradas Capuz.

PARACUELLOS DE JILOCA. — Sección 1.<sup>a</sup>: Adjuntos, D. Manuel Monteagudo Gil y D. Antonio Monteagudo Gomar. Suplentes, D. Manuel Sancho Durán y D. Luis Sancho Gil. Sección 2.<sup>a</sup>: Adjuntos, D. Antonio Ramón Monteagudo y D. Manuel Recaj Olivés. Suplentes, D. José Monteagudo Pérez y don Mariano Montañés Grimal.

PARACUELLOS DE LA RIBERA. — Sección única: Adjuntos, D. Pedro Sada Santos y D. Luis Marín López. Suplentes, D. Francisco Martínez Mancholas y D. Gregorio Liñán Aranaz.

PASTRIZ. — Sección única: Adjuntos, D. Julio Asensio Lausín y D. Fernando Beguer Abardía. Suplentes, D. Valentín Terraza Corrales y D. Mariano Puértolas Pascua.

PEDROLA. — Sección 1.<sup>a</sup>: Adjuntos, D. Manuel Martínez Duarte y D. Victoriano Navarro Monte. Suplentes, D. Serafín Cuenca García y D. Manuel Abad Jaraute. Sección 2.<sup>a</sup>: Adjuntos, D. Antonio Moreno Bielsa y D. Manuel Sancho Genzor. Suplentes, D. Vicente Lagunas Villanueva y D. Domingo Cabanillas Solsona. Sección 3.<sup>a</sup>: Adjuntos, D. Bonifacio Marco Castán y D. Manuel Marco Romanos. Suplentes, D. Antonio Almaluez García y D. Antonio Arpal Sánchez.

PERDIGUERA. — Sección única: Adjuntos, don Pedro Segura Aldúa y D. Patricio Valentín Escanero. Suplentes, D. Pedro Bailo Arruego y D. Miguel Arruego Escuer.

PINSEQUE. — Sección 1.<sup>a</sup>: Adjuntos, D. José Manero Gay y D. Carmelo Manero Méndiz. Suplentes, D. Severiano Alastuey Langarita y D. Miguel Bernal Díez. Sección 2.<sup>a</sup>: Adjuntos, D. Leoncio Mur Díez y D. Simeón Pimpinela Cuairán. Suplentes, don Manuel Cuairán Valero y D. Juan Gay Sabastián.

PLASENCIA DE JALON. — Sección única: Adjuntos, D. Clemente Trigo Lomero y D. Daniel Pérez Pérez. Suplentes, D. José María Benedí Enseñat y doña Francisca Benedí Franco.

PLENAS. — Sección única: Adjuntos, D. Cándido Martín Gracia y D. Marcelino Ortín Gracia. Suplentes, D. Martín Bonafonte Marteles y D. Victorino Ambroj Marteles.

POZUELO DE ARAGON. — Sección única: Adjuntos, D. Emiliano Sánchez Nievas y D. Mariano Fernández Remón. Suplentes, D. Jerónimo Gracia Garreta y D. Andrés García García.

QUINTO. — Sección 1.<sup>a</sup>: Adjuntos, D. Esteban Bayod Galán y D. Enrique Brinquis Gracia. Suplentes, D. José Gascó Abenia y D. Simón Galán Rubio. Sección 2.<sup>a</sup>: Adjuntos, D. Agustín Budría Abenia y D. Manuel Boltor Abenia. Suplentes, D. Vicente Budría Abenia y D. Pedro Cardiel Cuevas. Sección 3.<sup>a</sup>: Adjuntos, D. José Abenia Diarte (2.<sup>o</sup>) y D. Manuel Abenia Gascó. Suplentes, D. Vicente Jaso Lorén y D. Lázaro Jarrod Casanova.

RUEDA DE JALON. — Sección única: Adjuntos, D. Rafael García González y Ramiro Montón

Monreal. Suplentes, D. José María Mareca Berdejo y D. Mariano Ordóñez Martínez

RUESTA. — Sección única: Adjuntos, D. Prudencio Anat Garcés y D. Lorenzo Belío Solana. Suplentes, D. Daniel Sánchez Sánchez y D. Angel Vinacua Martínez.

SALVATIERRA DE ESCA. — Sección única: Adjuntos, D. Antonino Navarro Galech y D. José Navarro Galech. Suplentes, D. Roberto Pomar Ubeda y D. Angel Nicuesa Zamborán.

SAN MATEO DE GALLEGO. — Sección 1.<sup>a</sup>: Adjuntos, D. Plácido Almalé Posac y D. Mariano Bordonaba Alquézar. Suplentes, D. Valero Gaudó Plu y D. Jorge Urries Aranda. Sección 2.<sup>a</sup>: Adjuntos, D. Cirilo Arruga Pérez y D. Rafael Bandrés Quílez. Suplentes, D. Antonio Jiménez Jiménez y D. José Bel Solanas.

SANTA EULALIA DE GALLEGO. — Sección única: Adjuntos, D. José Arbués Callau y D. Gaspar Carcavillo Campos. Suplentes, D. Benito Buisán Polo y D. Segundo Arbués Cremoz.

SIERRA DE LUNA. — Sección única: Adjuntos, D. León Lambán Pérez y D. Ladislao Lambán Pérez. Suplentes, D. Bienvenido Pérez Ducón y don Eusebio Lambán Aranda.

SIGÜES. — Sección única: Adjuntos, D. Pedro Belío Jiménez y D. Martín Bordetas Tonillas. Suplentes, D. Antonio Salinas Iglesia y D. Jesús Salinas Pellón.

SISAMON. — Sección única: Adjuntos, don Hermenegildo Aragón Lozano y D. Bartolomé Castejón Bartolomé. Suplentes, D. Teodoro Utrilla Rodríguez y D. Clemente Mendoza Marco.

SOBRADIEL. — Sección única: Adjuntos, don Mariano Miguel Tello y D. Miguel Latas Escuer. Suplentes, D. Teodoro Serrano García y D. Victorio Ruiz Núñez.

TABUENCA. — Sección 1.<sup>a</sup>: Adjuntos, D. Julián Miramón Gascón y D. Francisco Gascón Cuartero. Suplentes, D. Delfín Bellido Pardo y D. Rufino Cruz Forcén. Sección 2.<sup>a</sup>: Adjuntos, D. Gabino Aráus Gascón y D. Manuel Becerril Sebastián. Suplentes, D. Blas Cruz Forcén y D. Máximo Aznar Sanjuán.

TARAZONA. — Distrito 1.<sup>o</sup>, sección 1.<sup>a</sup>: Adjuntos, D. Cemente Martínez Basurte y D. Saturnino Alonso Pardo. Suplentes, D. Manuel Milagro Díez y D. Antonio Rada Leza. Sección 2.<sup>a</sup>: Adjuntos, D. Teodoro Miguel Serrano y D. Ramón Aranda Sáinz. Suplentes, D. Atilano Aliaga Pérez y D. Félix Remacha Peruchena. — Distrito 2.<sup>o</sup>, sección 1.<sup>a</sup>: Adjuntos, D. Nicolás Cortés Cardiel y D. Fernando Beamonte García. Suplentes, D. Eugenio Pueyo Coscolín y D. Demetrio Matute Zueco. Sección 2.<sup>a</sup>: Adjuntos, D. Alvaro Calavia Marco y D. Juan Martínez Monzón. Suplentes, D. Agapito Gimeno Moncayo y D. Arturo Royo Aguerri. Sección 3.<sup>a</sup>: Adjuntos, D. Félix Andrés Arilla y D. Ismael Larraz García. Suplentes, D. Luis Asensio Pardo y D. Félix Hernández Simón. Sección 4.<sup>a</sup>: Adjuntos, D. Julio Moreno Moreno y D. José Blázquez Magallón. Suplentes, D. Lamberto Coscolín Bozal y D. Teodoro Vellilla Milagro. Sección 5.<sup>a</sup>: Adjuntos, D. Luis Arnedo Royo y D. Nicolás Marco Martínez. Suplentes, don Ciriaco Bonilla Modrego y D. Cito Leoz Asensio. — Distrito 3.<sup>o</sup>, sección 1.<sup>a</sup>: Adjuntos, D. Juan Lavena Marco y D. Andrés Azagra Jiménez. Suplentes, don José Berrozpe Enciso y D. Calixto Marianini Martínez. Sección 2.<sup>a</sup>: Adjuntos, D. Cirilo García Jaraute y D. Mariano Ramos Jiménez. Suplentes, don Angel Cintora Led y D. José Lahuerta Gómara. Sec-

ción 3.<sup>a</sup>: Adjuntos, D. Pedro Gracia Marqueta y don Rufino Martínez Omeñaca. Suplentes, D. José Pérez Domínguez y D. Julio Zueco Montes.

TAUSTE. — Distrito 1.<sup>o</sup>, sección 1.<sup>a</sup>: Adjuntos, D. Joaquín Romero Monreal y D. Mariano Pequera Berlín. Suplentes, D. Angel Martínez Pintanel y don Francisco Pelacho López. Sección 2.<sup>a</sup>: Adjuntos, D. Alejandro Longás Villoque y D. Angel Martínez Menjón. Suplentes, D. Alejandro Monguilod Lampre y D. David Supervía Cardona. — Distrito 2.<sup>o</sup>, sección 1.<sup>a</sup>: Adjuntos, D. Gregorio Aznar Logroño y D. José Sancho Ferrer. Suplentes, D. Manuel Alegre Rodríguez y D. Francisco Laborda Leciñena. Sección 2.<sup>a</sup>: Adjuntos, D. Antonio Pellicer Rivas y D. Fernando Lambea Navarro. Suplentes, D. Cecilio Cardona Murillo y D. Anacleto Beltrán Berge. Sección 3.<sup>a</sup>: Adjuntos, D. Pablo Gracia Lasheras y don Francisco Clemente Gómez. Suplentes, D. Moisés Longás Longás y D. Arturo Díez Lostalé. — Distrito 3.<sup>o</sup>, sección 1.<sup>a</sup>: Adjuntos, D. David López Laborda y D. Miguel Aragüés Bayarte. Suplentes, don Manuel Vera Vera y D. Vicente Longás Tejados. Sección 2.<sup>a</sup>: Adjuntos, D. Vicente Lostalé Navarro y D. Fernando Vigata Casinos. Suplentes, D. Félix Clemente Gómez y D. Daniel Gadea Escudero.

TIERGA. — Sección única: Adjuntos, D. Julián Omedes Torres y D. Mariano Sierra Gil. Suplentes, D. Francisco García Casanova y D. Telesforo Gil Perales.

TIERMAS. — Sección única: Adjuntos, D. Pedro Larraz Arrese y D. Ignacio Jiménez Marco. Suplentes, D. Luis Casasús Bagüés y D. Juan José Cabodevilla Ripalda.

TOBED. — Sección única: Adjuntos, D. Santiago Longares Lorenzo y D. Mariano Gimeno Melús. Suplentes, D. Palmiro Castro Quero y D. José María Serrano Franco.

TORRALBA DE LOS FRAILES. — Sección única: Adjuntos, D. Bruno Arcos Salas y D. José Vázquez Velilla. Suplentes, D. Daniel Aranda Acero y D. Miguel Pardos Acero.

TORRALBA DE RIBOTA. — Sección única: Adjuntos, D. Benito Mallén Blasco y D. Santos Ibáñez Herrero. Suplentes, D. Luis Lassa Marco y don Félix García Hernández.

TORRES DE BERRELLEN. — Sección 1.<sup>a</sup>: Adjuntos, D. Angel Pérez Gimeno y D. Máximo Manresa Causapé. Suplentes, D. Antonio Mallén Causapé y D. Santiago Espín Sabrás. Sección 2.<sup>a</sup>: Adjuntos, D. José Manresa Causapé y D. Tomás Orrios Alfayé. Suplentes, D. José Soria Causapé y D. Luis Artajona Arjol.

TORRELLAS. — Sección única: Adjuntos, don Isidoro Torres Lacasta y D. Esteban Modrego Redrado. Suplentes, D. Leandro García Córdoba y don Calixto García Sancho.

TOSOS. — Sección única: Adjuntos, D. Manuel Aina Sánchez y doña María Marana Gambón. Suplentes, D. Pascual Zarazaga Simón y D. Vicente Lacosta Gonzalvo.

UNCASTILLO. — Distrito 1.<sup>o</sup>, sección 1.<sup>a</sup>: Adjuntos, D. Ramón Barbed Blanco y D. Cecilio Gracia Pemán. Suplentes, D. Mariano García Fuertes y don Guillermo Canales Aisa. Sección 2.<sup>a</sup>: Adjuntos, don Máximo Sangorrín Olano y D. Mariano Marcellán Bansés. Suplentes, D. Francisco León Lear y D. Juan Mur Acín. — Distrito 2.<sup>o</sup>, sección 1.<sup>a</sup>: Adjuntos, D. José Miguel Sadara Echararren y D. Facundo Blancas Romeo. Suplentes, D. Gregorio Olano Victoriano y D. Mariano Escagüés Rived. Sección 2.<sup>a</sup>:

Adjuntos, D. Valentín Freg Pueyo y D. Antonio Gracia García. Suplentes, D. Víctor Guinda Arbujés y D. Martín Pemán Tirapo.

URREA DE JALON. — Sección única: Adjuntos, D. Isidoro Trasobares y D. Manuel García García. Suplentes, D. José López Berges y D. Juan Latienda Pueyo.

USED. — Sección 1.<sup>a</sup>: Adjuntos, D. Pedro Martín Baquedano y D. Rafael Vicente Soler. Suplentes, D. Bienvenido Magén Gómez y D. Angel Menés Sánchez. Sección 2.<sup>a</sup>: Adjuntos, D. Fermín Casanova Barra y D. Bautista Camacho del Rey. Suplentes, D. Félix Tajada Magén y D. Isidro Sanz Pardos.

VELILLA DE EBRO. — Sección única: Adjuntos, D. Miguel Sorrosal Laredo y D. Hilario Gonzalvo Alvarez. Suplentes, D. Pascual Burgos Labrador y D. Pascual Tello Berges.

VELILLA DE JILOCA. — Sección única: Adjuntos, D. Basilio Gotor Martínez y D. Clemente Lavilla Jaime. Suplentes, D. Pedro Pérez Morales y D. Pablo Simón Soler.

VILLAFELICHE. — Sección 1.<sup>a</sup>: Adjuntos, don Juan Gómez Ormaz y D. José Sanz Catalán. Suplentes, D. José Esteban Gimeno y D. Higinio Millán Campillo. Sección 2.<sup>a</sup>: Adjuntos, D. Tomás Gil Martín y D. Alejandro Villarmín Campillo. Suplentes, D. Fabián Martínez Escarate y D. Pedro Alcalá Jaraba.

VILLAFRANCA DE EBRO. — Sección única: Adjuntos, D. Luis Abenia Fustero y D. Augusto Postigo Labarta. Suplentes, D. Ubaldo Postigo Labarta y D. Alejo Laborda Castejón.

VILLALENGUA. — Sección 1.<sup>a</sup>: Adjuntos, don Ventura Toledo Velilla y D. Desiderio Ferrer Esteban. Suplentes, D. Tomás Remacha Vergara y don José Esteras Marco. Sección 2.<sup>a</sup>: Adjuntos, D. Mariano Gallar Vila y D. Vicente Calahorra Hidalgo. Suplentes, D. Félix Gómez Marco y D. Antonio Rubio Rubio.

VILLANUEVA DE GALLEGO. — Sección 1.<sup>a</sup>: Adjuntos, D. Fermín Benedicto Zapater y D. Bernardo Aguilar Durán. Suplentes, D. Julián Vililla Sánchez y D. Avelino Casalé Guillén. Sección 2.<sup>a</sup>: Adjuntos, D. Mariano Abadía Navarro y D. Francisco López Lloro. Suplentes, D. Antonio Abadía Alcubierre y D. Andrés García Blasco.

VILLANUEVA DE JILOCA. — Sección única: Adjuntos, D. Angel Muñoz Foj y D. Prudencio Calvo Berdín. Suplentes, D. Andrés Pasamón Zarazaga y D. Escolástico Amal Royo.

VILLANUEVA DE HUERVA. — Sección 1.<sup>a</sup>: Adjuntos, D. José Abad Sebastián y D. Sabino Aguarón Pérez. Suplentes, D. Leonardo Zárate Langa y D. Santiago Zarazaga Simón. Sección 2.<sup>a</sup>: Adjuntos, D. Pedro Abás Salueña y D. Maximiano Aguarón Ibáñez. Suplentes, D. José Valián Zárate y D. Antonio Valián Burdío.

VILLARREAL DE HUERVA. — Sección única: Adjuntos, D. Silvestre Agustín Pellejero y D. José María Cebollada Julián. Suplentes, D. Francisco Mallén Abad y D. Rafael Mallén Abad.

VISTABELLA. — Sección única: Adjuntos, don Joaquín Floria Orós y D. Pascual Martín Orós. Suplentes, D. Miguel Mainar Colás y D. Pascual Floria Martín.

LA ZAIDA. — Sección única: Adjuntos, D. Fermín Rivera Liarte y D. José Zapater Monforte. Suplentes, D. Salvador Guillén Serós y D. Silvestre Gayán Galindo.

ZUERA. — Distrito 1.º, sección 1.ª: Adjuntos, D. Vicente Miguel Oliva y D. Ramón Mir Alfranca. Suplentes, D. Eugenio Ligorred Miguel y D. Amado Ligorred Mata. Sección 2.ª: Adjuntos, D. Silvestre Marcén Bosque y D. Mariano Marcén Marcén. Suplentes, D. Eleuterio Larqué Trullenque y D. Alberto Larqué Sanz. — Distrito 2.º, sección 1.ª: Adjuntos, D. Benedicto Marco Ferrer y D. Manuel Marco Ferrer. Suplentes, D. Eusebio Ligorred Otín y don Santiago Lasierra Romeo. Sección 2.ª: Adjuntos, don Luis Martínez Toral y D. Antonio Mustienes Zalaya. Suplentes, D. Nicolás López Espada y D. José Las-trada Quintín.

### Juntas Municipales del Censo Electoral.

Relación de Presidentes de Mesa para el bienio 1935-36 que se publica en este BOLETÍN OFICIAL en cumplimiento y a los efectos de la circular de la Junta Central del Censo de 24 de febrero de 1912:

FUENDEJALON.—Vicepresidente, D. Valeriano Gil Abad, como concejal. Suplente, D. Donato Arcega Gil, como concejal (nuevas designaciones).

## SECCION SEPTIMA

### ADMINISTRACION DE JUSTICIA

#### Juzgados de primera instancia.

Núm. 1.618.

#### JUZGADO NUM. 3

D. Pablo de Pablo Mateos, Magistrado, Juez de primera instancia del Juzgado número 3 de esta capital; Hago saber: Que en este Juzgado y Secretaría del licenciado D. Vicente Lizandra Marco se sigue expediente por el procedimiento de apremio a instancia del jurado Mixto del Trabajo del ramo de la Construcción de esta capital para hacer efectiva del vecino de esta ciudad D. José Poblador Colás la cantidad de diecisiete mil setecientos ochenta y tres pesetas cincuenta céntimos, gastos y costas, en cuyo procedimiento de apremio se ha acordado sacar por primera vez a la venta en pública subasta y término de ocho días y en un solo lote los bienes muebles siguientes:

	Pesetas.
Veintisiete cercos muros de diferentes medidas, a 25 pesetas uno .....	675
Cuatrocientos kilos varilla de hierro redondo, a 0'60 pesetas cada uno .....	240
Cuarenta y un cañizos, a 1'25 pesetas uno ..	51'25
Sesenta y siete tablones de cuatro a seis metros, a cinco pesetas cada uno.....	335
Una bacía grande para amasar.....	30
Cuatro moldes para pilastra, a 25 pesetas cada uno.....	100
Quince metros de arena fina, a 9 pesetas metro.....	135
Tres metros de gravilla, a 9 pesetas metro ..	27
Treinta metros de tabla ancha, a 1'50 pesetas metro .....	45
Doscientos ladrillos recios, a 0'13 pesetas uno.....	26
Dos bancos de armar, a 35 pesetas uno .....	70

Total..... 1.734'25

El acto del remate, o sea la celebración de la subasta, tendrá lugar en la sala-audiencia de este juzgado el día once del próximo abril, a las diez horas, y en un solo lote, bajo las siguientes condiciones:

Primera. Para tomar parte en el remate deberán los licitadores consignar previamente en la mesa del Juzgado o en el establecimiento correspondiente destinado al efecto una cantidad igual por lo menos al diez por ciento efectivo del valor de los bienes que se subastan, o sea de la cantidad de mil setecientos treinta y cuatro pesetas veinticinco céntimos.

Segunda. Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de la suma anteriormente expresada, y que podrán hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero.

Tercera. Que los bienes que se subastan estarán de manifiesto para todo aquel que quiera verlos en poder del depositario, D. José Poblador Colás, mayor de edad, de esta ciudad.

Dado en Zaragoza a veinticinco de marzo de mil novecientos treinta y seis.—Pablo de Pablo Mateos.—El Secretario, Vicente Lizandra.

#### Juzgados municipales.

Núm. 1.621.

#### JUZGADO NUM. 2

En el juicio de faltas que se tramita en este Juzgado municipal número 2 contra Joaquín Maza Aso, sobre hurto, se ha dictado sentencia cuyo encabezamiento y parte dispositiva dicen:

«Sentencia: En Zaragoza a veintiuno de marzo de mil novecientos treinta y seis. El Sr. D. Emilio Belío Pallarés, suplente, Juez municipal del Juzgado número 2, habiendo visto las presentes diligencias de juicio verbal de faltas seguido entre partes, de la una el Ministerio Fiscal en representación de la acción pública, y Joaquín Maza Aso de la otra, como denunciado, cuya edad y demás circunstancias ya constan anteriormente; y

Fallo: Que debo condenar y condeno a Joaquín Maza Aso a la pena de diez días de arresto y costas; y en vista de su ignorado paradero notifíquesele la presente mediante edicto en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia. Así por esta mi sentencia lo pronuncio, mando y firmo. E. Belío».—(Rubricado).

Y para que sirva de notificación en forma a Joaquín Maza Aso, cuyo actual paradero se ignora, por medio del BOLETÍN OFICIAL de esta provincia se expide el presente en Zaragoza, a veintiuno de marzo de mil novecientos treinta y seis. — El Juez municipal suplente, E. Belío.—El Secretario suplente, Enrique Iranzo.

## PARTE NO OFICIAL

### Cuerpo de Seguridad de Zaragoza.

#### Anuncio.

Se saca a concurso el suministro de cebada y paja para el ganado de la Sección montada de este Cuerpo.

El pliego de condiciones de los artículos, así como el de las legales que han de regular la compra, estará de manifiesto todos los días laborables, de once a trece horas, en la Habilitación de este Cuerpo.

A las horas señaladas, en la citada Habilitación se recibirán, hasta el día 13 de los corrientes inclusive, las ofertas y muestras de dichos artículos a adquirir, procediéndose a efectuar la adjudicación que la Junta estime conveniente el día 15 del mismo mes y hora de las doce.

El importe de este anuncio será satisfecho por el adjudicatario.

Zaragoza, 1.º de abril de 1936.—El Teniente, Fabio Cortés.—V.º B.º: El Comandante Jefe, A. Pomar.